



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



Expte. N°:9684/02.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS  
BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA DOCENTE.-

Terceros Iniciadores: AGUILAR SILVIA DEL CARMEN  
(SPELUZZI).-

DICTAMEN N°: 1747/0-2

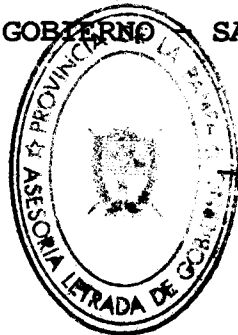
**Señor Ministro de Cultura y Educación:**

Analizado el proyecto de decreto de fojas 15,  
esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones  
legales que formular.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto se  
encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del  
Señor Gobernador.-

13 DIC 2002

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA,  
//////l.j.v.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa